



**LOTERÍA DEL QUINDÍO
ACTA COMITÉ EVALUADOR**

Código: GG-R-01

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30/06/2010

Página 1 de 4

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MAYOR CUANTÍA 001 DE 2020.

Acta 01

Fecha: 05/03/2020

Lugar: GERENCIA – LOTERIA DEL QUINDIO

Hora: 4:30 P.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Gerencia

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
LAURA STEPHANIE MEDINA HOYOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y SORTEO	
SONIA INES INSUASTY PUERTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN JURIDICA	
ANDRES FELIPE NARANJO GIRALDO	PROFESIONAL RECURSOS TECNOLOGICOS	Andres F. Naranjo
NATALIA VILLADA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
LUZ GABRIELA GIRALDO RAMIREZ	PROFESIONAL ESP. TESORERIA Y BIENES	

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Verificación de requisitos jurídicos habilitantes
3. Verificación de condiciones financieras y Capacidad organizacional
4. Verificación de condiciones de experiencia
5. Verificación especificaciones técnicas
6. Asignación de puntajes

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Llamado a lista y verificación de quórum:

Se realiza llamado a lista confirmando la asistencia de los convocados, existe quórum para decidir.

Siendo las 4:30 pm del día 5 de marzo de 2020, se da inicio a la reunión del Comité Evaluador, desarrollando lo siguiente:

De conformidad con el cronograma del proceso, el día 04 de marzo de 2020 a las 4:00 pm, se cerró el proceso referido en el cual se presentaron dos propuestas: la firma CADENA S.A identificada con NIT 890.930.534-0 contentivo en 610 folios y la empresa DISPAPELES S.A.S con NIT 860.028.580-2, la cual aportó su propuesta en 423 FOLIOS.

En la diligencia de cierre del proceso se hicieron presentes los apoderados de las firmas antes mencionadas, y fueron verificados los siguientes documentos; la capacidad de los representantes de las compañías para presentar oferta, la acreditación de la póliza de seriedad de la oferta y oferta económica; donde se estableció lo siguiente:



**LOTería DEL QUINDÍO
ACTA COMITÉ EVALUADOR**

Código: GG-R-01

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30/06/2010

Página 2 de 4

EMPRESA	CAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y/O APODERADOS	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	OFERTA ECONOMICA
CADENA S.A	Cumple	Cumple	No aporto oferta económica
DISPAPELES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple

En vista de que la empresa **CADENA S.A**, no presentó su oferta económica, en cumplimiento al literal j del numeral 6.2 del pliego de condiciones, el cual reza textualmente. "**CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS (...)** j. *Cuando no se presente la propuesta económica. (...)*, La Lotería del Quindío **RECHAZA** la propuesta presentada por esta firma al proceso de mayor cuantía 001 de 2020.

Y procede el Comité a iniciar el proceso de evaluación de la empresa **DISPAPELES S.A.S:**

2. Verificación de requisitos jurídicos habilitantes

En este primer punto se efectuó la verificación de 17 ítems, que fueron requeridos dentro del pliego de condiciones, los cuales se encuentran evidenciados en el anexo a la presente acta, denominada EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No 001 DE 2020.

Se suspende la evaluación para continuar el día 06 de marzo de 2020.

Siendo las 3:00 pm del día 06 de marzo de 2020, se reanuda la evaluación, continuando con el siguiente punto:

3. Verificación de condiciones financieras y Capacidad organizacional

En la presente verificación se estableció que el proponente cumple con los índices establecidos en el pliego de condiciones; detalle que puede ser verificado en el anexo al presente documento denominado EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No 001 DE 2020.

Siendo las 4:30 pm del día 06 de marzo de 2020 y en vista de que tres (3) de los integrantes del Comité de evaluación deben ausentarse, se hace necesario solicitar al gerente, declarar el día sábado 07 de marzo de 2020, día laboral a efectos continuar la respectiva evaluación de la Propuesta.

Por lo anterior, se expide la resolución No 038 de marzo 06 de 2020, por la cual se habilita como día laboral el día 07 de marzo de 2020, para los integrantes del Comité de evaluación del proceso de mayor cuanto 001 e 2020, designados mediante resolución 031 de marzo 02 de 2020.

Siendo las 8: 30 am del día 07 de marzo de 2020, se reanuda la evaluación de la propuesta, desarrollando el siguiente punto:

4. Verificación de condiciones de experiencia

Revisando el criterio de experiencia establecido en los pliegos en el numeral ítem 3.2 Experiencia, se presenta lo siguiente:

Criterio exigido

Mínimo un (01) contrato celebrado con entidades Públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el diseño, impresión, suministro, transporte de billettería y/o títulos valores y haber sido celebrado durante los últimos tres (3) años. El valor del contrato o los contratos reportados como experiencia debe ser igual o superior



**LOTERÍA DEL QUINDÍO
ACTA COMITÉ EVALUADOR**

Código: GG-R-01

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30/06/2010

Página 3 de 4

al presupuesto oficial del presente proceso de contratación de mayor cuantía, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Experiencia aportada por el oferente

CONTRATO - SORTEO EXTRAORDINARIO

DEL 04/04/2018 AL 31/12/2018 por valor de \$639.529.800

CONTRATO - SODEXO

Febrero de 2013 a marzo de 2017 por valor de \$1.027.208.556

CONTRATO BANCO CAJA SOCIAL

Junio 01 de 2016 al 31/05/2017 por valor de \$1.161.503.980

OBSERVACIÓN: la experiencia acredita por la Empresa DISPAPELES en la propuesta, no se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que la ley establece que este requisito es subsanable, y el término de subsanación de un requisito habilitante es hasta el traslado al informe de evaluación, el comité determina, oficiar al proponente y solicitar, si es su deseo subsanar, para lo cual tendrá hasta el día lunes 09 de marzo de 2020 3:00 pm y podrá ser presentado en las instalaciones de la lotería del Quindío carrera 16 No 19-21 o a través del correo electrónico juridica@loteriaquindio.com.co.

Por lo anterior, no es posible continuar la evaluación hasta tanto se habilite el proponente y se suspende hasta el día lunes 09 de marzo de 2020 a las 3:01 pm.

A las 11: 40 am del día 09 de marzo de 2020, se allega a la entidad tanto en medio físico radicado R-00204, como electrónico por parte de la empresa DISPAPELES S.A.S certificación de contrato suscrito con la Lotería del Cauca el día 06 de febrero de 2019 al 16 de febrero de 2020, por valor de \$1.155.299.197.53.

Por lo anterior se habilita la oferta por darse cumplido en criterio de experiencia.

5. Verificación especificaciones técnicas

De acuerdo al análisis detallado contenido en el formato anexo denominado EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No 001 DE 2020, se establece que el proponente DISPAPELES S.A.S, no cumple con la totalidad de las especificaciones mínimas requeridas en el pliegos.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que en las condiciones de contratación se estableció que la adjudicación del contrato se hará a la propuesta que ocupe el primer lugar en los resultados de la evaluación y dado que no se llegó a la etapa de asignación de puntajes, se recomienda al gerente de la Lotería del Quindío, rechazar la oferta de la empresa DISPAPELES S.A.S, en observancia al artículo 6.2 causales que generan rechazo de las propuestas, literal N No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Se suscribe a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020, siendo las 5:25 pm

SONIA INES INSUASTY PUERTO
Profesional especializado gestión jurídica

LUZ GABRIELA GIRALDO RAMIREZ
Profesional especializado gestión Tesorería



**LOTERÍA DEL QUINDÍO
ACTA COMITÉ EVALUADOR**

Código: GG-R-01

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30/06/2010

Página 4 de 4

Laura Stephanie Medina Hoyos

LAURA STEPHANIE MEDINA HOYOS

Profesional especializado gestión comercialización
Y sorteo

Andrés Felipe Naranjo Giraldo

ANDRES FELIPE NARANJO GIRALDO

PE Gestión Recursos Tecnológicos

Natalia Villada Ramirez

NATALIA VILLADA RAMIREZ

Profesional especializado gestión administrativa
y financiera

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
Oficiar a DISPAPALES, para subsanar	Profesional Especializado Gestión Jurídica.	01/03/2020	Cumplido

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE:	
CARGO:	

Secretario :	FIRMA:
NOMBRE:	
CARGO:	



LOTERIA DEL QUINDIO
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROponentES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No 001 DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL: DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETTERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDIO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETTERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES

COMITÉ EVALUADOR: Designado mediante resolución No 31 del 02 de marzo de 2020.

LISTADO DE PROponentES				
No	NOMBRE Y/O RAZON	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
1	DISPAPELES SAS	CALLE 103 No 69-53	6439000	BOGOTA

EVALUACION PROponentES
PROponentE 1
DISPAPELES SAS

REQUISITOS JURIDICOS Y HABILITANTES				
INDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	X		241	
2				NO APLICA
3	X		342	
4	X		308 a la 314	
5	X		307	
6				NO APLICA
7	X		315-316	
8	X		317-318	
9	X		319	
10	X		320	
11	X		261	
12	X		262	
13	X		1	
14	X		339 a la 341	Aporto norma ISO 9001/2015
15	X		344	
16	X		345-346	
17	X		288 AL 306	

EXPERIENCIA				
INDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES



**LOTERIA DEL QUINDIO
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROponentes CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No 001 DE 2020**

OBJETO CONTRACTUAL: DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDIO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES

COMITÉ EVALUADOR: Designado mediante resolución No 31 del 02 de marzo de 2020.

1	Mínimo un (01) contrato celebrado con entidades Públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el diseño, impresión, suministro, transporte de billettería y/o títulos valores y haber sido celebrado durante los últimos tres (3) años. El valor del contrato o los contratos reportados como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación de mayor cuantía, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	X	349 AL 351	Se le solicito al proponente certificación contractual dentro del criterio de experiencia el cual fue aportado el día 09/03/2020 a las 11:40 am en dos folios
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	X		10	
2	X		10	
3	X		10	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	X		11	
2	X		11	

EVALUACION TECNICA

INDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	X		352-353	
2		X		No aportaron billete en muestra fisica
3		X		No aportaron billete en muestra fisica
4	X		322 a la 325	



LOTERIA DEL QUINDIO
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROponentES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No 001 DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL: DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETTERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDIO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETTERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES

COMITÉ EVALUADOR: Designado mediante resolución No 31 del 02 de marzo de 2020.

		X	326 a la 337
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
INDICE		CUMPLE	NO CUMPLE
FOLIO	OBSERVACIONES		
1	TAMAÑO		X
2	NÚMERO DE FRACCIONES POR BILLETE	X	
3	PAPEL	X	
4	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	X	326/328
5	DISEÑO	X	
6	REVERSO	X	
7	CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD		X
8	NUMERACIÓN	X	
9	PERFORACIÓN		X
			Sorteo Ordinario: No presentaron muestra física Sorteo especial: no presentaron muestra física y en la descripción cualitativa del billete no corresponde a las solicitadas en el pliego.
			Anexos (Muestras Prueba Digital)
			Anexos (Muestras Prueba Digital)
			Anexos (Muestras Prueba Digital)
			No presentaron Muestra Física Del Billete
			Anexos (Muestras Prueba Digital)
			No presentaron Muestra Física Del Billete